



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

**ACTA NÚMERO DIEZ.** En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día nueve de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos de manera presencial, en la Dirección de la Facultad, y atendiendo a la convocatoria notificada mediante número de oficio No. DIR/134/2023 de fecha siete de marzo del año dos mil veintitrés, los C.C. Doctora ARACELI REYES LÓPEZ, Directora, Maestra MARÍA DE LOURDES ROA MORALES, Secretaria, Maestra CARMEN YOLANDA FLORES Y DOMINGUEZ (suplente), Doctora MARIBEL LUNA MARTINEZ, Maestra MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ PEREZ (suplente) Miembros del Consejo Técnico y Doctora AUSTRIA PAOLA BARRADAS HERNANDEZ (suplente), Consejera Universitaria Maestra (suplente) se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA: -----

I.- Lista de asistencia.-----

II. Declaración de quorum para sesionar.-----

III. Casos de Escolaridad.-----

IV. Asuntos Generales.-----

-- I.- Lista de asistencia.- Se encuentran presentes siete integrantes del Consejo Técnico.-

-- II.- Declaración de quorum para sesionar.-----

-- III. Casos de Escolaridad.-----

-- IV. Asuntos Generales.-----

--- Por lo anterior, se procede a desahogar el orden del día respecto al punto I y II se encuentran presentes seis integrantes del Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar.-----

--- Asimismo, se procede en atender el punto III con relación a las peticiones de los siguientes estudiantes: -----

--- [Redacted], S20014479, solicita presentar un examen de título de insuficiencia con cambio de titular de la Experiencia Educativa de Derecho de

*(Handwritten signatures and marks)*

*(Handwritten signatures and marks)*





Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfono / fax**

(228) 842-17-55

(228) 842-17-00

Ext. 11636

**Correo electrónico**

lroa@uv.mx

Bienes y Sucesiones, impartió Dra. Adriana Morales García. El alumno cursó en 2da. Inscripción la EE de Bienes y Sucesiones, en el periodo 202251 con NRC: 25820 en horario de 7 a 8 horas.- Tiene BAJA DEFINITIVA por no haber solicitado en el tiempo establecido el examen con carácter de última oportunidad.- Acuerdo de la Supervisión escolar: 2. Estudiantes que reprobaron o no solicitaron la evaluación en carácter de última oportunidad en el periodo escolar concluido agosto 2022-enero 2023. Se comparte archivo actualizado de quienes se encuentran en dicho estatus escolar para que les aplique la baja definitiva a través del proceso SWPBAJA, a más tardar el 15 de marzo del 2023, notificando al correo [supervisionescolar@uv.mx](mailto:supervisionescolar@uv.mx) la conclusión de dicha actividad. Posteriormente, les compartiremos la información de los estudiantes que tienen que presentar este tipo de evaluación en el periodo escolar actual (febrero-julio 2023). **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado, toda vez que la experiencia educativa de Bienes y Sucesiones, la cursó en Segunda inscripción en el periodo 202251 con NRC 25820, la reprobó en Extraordinario en segunda inscripción, por lo que le procedía examen en Última Oportunidad y no a título de suficiencia como lo solicita; al no solicitar la evaluación en tiempo, se le aplica el acuerdo remitido por Supervisión Escolar de Baja Definitiva, que ha quedado transcrito en líneas anteriores; sin embargo, deberá girarse oficio a la Comisión Técnica de Ingreso y Escolaridad.-----

--- **REMITIDO** --- [REDACTED], S18010711, solicita presentar el examen de última oportunidad de la experiencia educativa de Teoría del Estado con NRC: 65779, con el Dr. Jorge Martínez Martínez, informa que por un problema administrativo con su secretaria, su pago de examen no se vio reflejado y por lo tanto no pudo acreditar dicha experiencia educativa. El alumno cursó en 2da. Inscripción la EE de Teoría del Estado en el periodo 202201, con NRC: 65779 en horario de 9 a 10 horas. 2. Estudiantes que reprobaron o no solicitaron la evaluación en carácter de última oportunidad en el periodo escolar concluido agosto 2022-enero 2023. Se comparte archivo actualizado de quienes se encuentran en dicho estatus escolar para que les aplique la baja definitiva a través del



Primer trimestre



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

proceso SWPBAJA, a más tardar el 15 de marzo del 2023, notificando al correo [supervisionescolar@uv.mx](mailto:supervisionescolar@uv.mx) la conclusión de dicha actividad. Posteriormente, les compartiremos la información de los estudiantes que tienen que presentar este tipo de evaluación en el periodo escolar actual (febrero-julio 2023). **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado, toda vez que la experiencia educativa de Teoría del Estado con NRC 65779 que cursó en el periodo 202201, y al no haber solicitado en tiempo el examen de última oportunidad, se le aplica el acuerdo remitido por Supervisión Escolar Baja Definitiva, que ha quedado transcrito en líneas anteriores; sin embargo, deberá girarse oficio a la Comisión Técnica de Ingreso y Escolaridad.



Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], S19012343, solicita baja de la experiencia educativa de Práctica Forense Civil y Mercantil con NRC: 59831, que imparte la Dra. Rosa Laura Altamirano Castañeda, informa que es por motivos de índole familiar y escolar. La alumna se encuentra inscrita en 14 créditos en el periodo escolar actual. Falta por acreditar 14 créditos para el AFEL y Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado por la peticionaria, ya que se encuentra inscrita en 14 créditos en el periodo actual, le falta por acreditar los 14 créditos para el AFEL y Experiencia Recepcional, quedándose con muy pocos créditos.

--- [REDACTED] S19016984, solicita baja de la experiencia educativa de Práctica Forense Civil y Mercantil con NRC: 59831, que imparte la Dra. Rosa Laura Altamirano Castañeda, informa que la clase es de 7:00 a 8:00 de la mañana, pero como inicio prácticas profesionales en el Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia y entra a las 8:00 de la mañana no le da tiempo asistir a la clase por el horario, espera le autoricen su petición. La alumna se encuentra inscrita en 21 créditos en el periodo escolar actual. Sólo falta por acreditar las optativas del área terminal (21 créditos) y Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado, ya que la alumna justifica que por estar realizando prácticas profesionales en el Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia, no le da tiempo de asistir a la clase que cursa de 7:00 a 8:00 de la





mañana y por ello solicita la baja de esta experiencia, sin embargo no es Servicio Social el que está realizando y le faltan por acreditar las optativas, por ello no es procedente su solicitud.-----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- ~~NO ELIMINADO~~ I [REDACTED], S21012560, solicita baja de la experiencia educativa de Ingles II con NRC: 87527, que imparte el Maestro Abiel Gerardo Santos Hernández, informa que se encuentra cursando varias experiencias educativas, las cuales le impiden por falta de tiempo asistir al Centro de Autoacceso, para completar las horas que se requieren, ya que no cuenta con tiempo suficiente, espera le autoricen su petición, anexa horario. El alumno tiene hasta el momento 152 créditos obtenidos y se encuentra inscrito en 60 créditos, por lo tanto debe cubrir la EE en este periodo escolar y el sistema no permite la baja de la misma por el avance crediticio. Estudiantes con acreditación del 50 % o más de su plan de estudios y que no han cubierto la totalidad de las EE del AFBG. Se comparte archivo de quienes se encuentran con dicho estatus escolar para que los identifiquen y externen lo establecido en el art. 10 del Estatuto de los Alumnos 2008, ya que el incumplimiento de esta disposición impedirá el avance del alumno al siguiente período escolar. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado por el avance crediticio obtenido hasta este momento de 152 créditos y en atención a lo que señala el artículo 10 del Estatuto de los Alumnos 2008 y al correo transcrito por la Supervisión Escolar antes transcrito.-----

--- ~~NO ELIMINADO~~ I [REDACTED], S20014345, solicita cambio de horario de la experiencia educativa de Protocolo de Investigación Jurídica con NRC: 87603 que imparte el Dr. Sabino López Márquez que cursa a las 18:00 horas, por el horario de 9:00 horas de la misma experiencia educativa con NRC: 42127 que imparte la Dra. Martha Cristina Daniels Rodríguez, informa que desconoce el motivo por el cual el Dr. Sabino no ha asistido a clases y para no atrasarse espera le autoricen el cambio, de igual manera solicita la baja de la experiencia educativa de Derecho de la Seguridad Social que cursa con la Dra. Clara Beatriz Gonzáles Alarcón en horario de las 20:00 horas, informa que

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]

Primer trimestre



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

desde un inicio dio de alta esta experiencia educativa pero para cursarla con el Dr. Roberto Monroy, pero él no apareció en su horario; el día 21 de febrero reviso su plataforma de MIUV y tenía asignado un docente, quiere ver si se puede integrar a la clase de Seguridad Social en horario de 18:00 con la Maestra Carolina Viveros García ya que por seguridad prefiere ese horario que salir a las 9:00 de la noche. La alumna se encuentra inscrita en 41 en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado por la alumna, ya que la Experiencia educativa Protocolo de Investigación Jurídica con NRC 87603, se va a designar a otro docente próximamente.- Y con respecto a la de Seguridad Social, tampoco procede, ya que tenemos un mes aproximado de inicio de clases.

--- [REDACTED], S19012647, solicita por motivos laborales la baja de experiencia recepcional, NRC 42133, imparte la Dra. Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba. La alumna se encuentra inscrita únicamente en Servicio Social y Experiencia Recepcional. Sólo falta por acreditar dichas experiencias educativas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Que la solicitante aclare su petición, ya que no menciona su modalidad de titulación y que al solicitar esa baja, quedaría en riesgo, por lo que debe proyectar su tiempo.

--- [REDACTED] S19023432, solicita baja de la experiencia educativa de Filosofía del Derecho con NRC: 42084, que imparte el Dr. Arnaldo Platas Martínez en horario de 7:00 a 7:50 horas y el Alta de la misma experiencia educativa con NRC: 42090, que imparte el mismo Catedrático de 15:00 a 15:50 horas, informa que se le complica llegar a tiempo a las 7:00 de la mañana. La alumna se encuentra inscrita únicamente en Servicio Social, Experiencia Recepcional y Filosofía del Derecho. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se le debe indicar a la alumna que debe comentar con el profesor si no existe inconveniente en sus criterios de evaluación para la procedencia del cambio de horario de 15:00-15:50 horas.





Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], S19012452, solicita baja de la experiencia educativa de Derecho Procesal Agrario con NRC: 81860, que imparte la Dra. María Eugenia Jerez Velasco, informa que es porque sobrepaso de créditos con esa experiencia educativa. El alumno se encuentra inscrito en 26 créditos en el periodo escolar actual. Se encuentra inscrita en una optativa del área terminal de más. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Si procede lo solicitado en virtud de que tiene un total de trescientos ocho créditos de acuerdo al historial crediticio.-----

--- [REDACTED], S20014253, solicita por motivos de horario para prestar su servicio social baja de la experiencia educativa de Derecho Procesal Constitucional, NRC 50173, imparte la Dra. Rossana Escobar Martínez. El alumno se encuentra inscrito en 49 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Si procede lo solicitado por el avance crediticio que tiene de doscientos ochenta y tres créditos.-----

--- [REDACTED] S21012308, solicita baja de la experiencia de Derechos Humanos, NRC 65826, imparte Dra. Leticia Espinosa Nicolás. El alumno se encuentra inscrito en 47 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Si procede lo solicitado, ya que de acuerdo con su matrícula, no le corresponde cursar en este periodo dicha experiencia educativa.-----

--- [REDACTED], S21012308, solicita baja de la experiencia de NRC 69459, imparte Mtra. Carolina Viveros García. El alumno se encuentra inscrito en 47 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado, toda vez que por su avance crediticio debe acreditarlo en este periodo.-----

--- ALEJANDRA CUEVAS RAMÍREZ, S19012671, solicita baja de la experiencia de NRC 89002, imparte Mtra. Rita María León López. La alumna se encuentra inscrita en 38 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Si procede lo solicitado, tomando en cuenta su trayectoria y desarrollo escolar, encontrándose en tiempo correcto de permanencia y un promedio de [REDACTED]-----

--- ELIMINADO I

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], S19012536, solicita baja de la experiencia de NRC 42135, imparte Dra. Érika Verónica Maldonado Méndez. El alumno se encuentra inscrito en 28 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Sí procede lo solicitado, ya que el alumno la tiene inscrita en primera inscripción y para no afectarlo escolarmente, se autoriza la baja de experiencia educativa.-----

--- [REDACTED], S19012660, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. El alumno se inscribió en 1ra. de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49605 en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. inscripción con un **promedio general de [REDACTED]**; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Artículo 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- [REDACTED], S19012564, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). El alumno se inscribió en 1ra. de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC:49606 en horario de 17 a 18 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. inscripción con un **promedio general de [REDACTED]**; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- [REDACTED], S19012419, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. El alumno se inscribió en 1ra. de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC:49605 en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un **promedio general de [REDACTED]**; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008; en su Art.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- ~~NSP-ELIMINADO~~ [REDACTED], S19012542, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. El alumno se

inscribió en 1ra. de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49605 en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. inscripción con un **promedio general de [REDACTED]**; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- ~~NSP-ELIMINADO~~ [REDACTED], S19012584, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. La alumno se

inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49603 en horario de 10 a 11 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un **promedio general de [REDACTED]**; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- ~~NSP-ELIMINADO~~ [REDACTED] S19012783, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). La alumna se inscribió

en 1ra. de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC:49605 en horario de 09 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED];

por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- ~~NSP-ELIMINADO~~ [REDACTED], S19012576, requiere autorización para acreditar



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

*[Handwritten signatures in blue ink]*







Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO (■■■■). La alumna se inscribió en 1ra. de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC:49607 en horario de 19 a 20 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de ■■■■; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- ■■■■, S19012578, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO (■■■■). La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202251, con NRC: 89002 en horario de 10 a 11 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de ■■■■; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- ■■■■, S19012579, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO (■■■■). La alumna se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. inscripción con un promedio general de ■■■■; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- ■■■■, S19023398, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO (■■■■). El alumno se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED];-ELIMI  
por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78,  
fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia  
Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----



Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- N44-ELIMINADO 1 [REDACTED], S19012616, requiere autorización para acreditar  
Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. La alumna se inscribió  
en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de  
9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de  
Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. inscripción con un promedio general de [REDACTED];-ELIMI  
por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78,  
fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia  
Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- N46-ELIMINADO 1 [REDACTED], S19025256, requiere autorización para acreditar  
Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. La alumna se inscribió  
en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de  
9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de  
Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED];-ELIMI  
por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78,  
fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia  
Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- N51-ELIMINADO 1 [REDACTED], S19025256, requiere autorización para acreditar  
Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. La alumna se inscribió  
en 1ra. De experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de  
9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de  
Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED];-ELIMI  
por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78,  
fracción III.- **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- [REDACTED], S19012599, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ( [REDACTED] ) La alumna se inscribió en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. inscripción con un promedio general de [REDACTED]; ELIMI por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- [REDACTED] S19012368, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ( [REDACTED] ) La alumna se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. inscripción con un promedio general de [REDACTED] ELIMINADO por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- [REDACTED], S19012565, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ( [REDACTED] ) La alumna se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. inscripción con un promedio general de [REDACTED] ELIMI por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- [REDACTED] S19012352, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ( [REDACTED] ) La alumna se inscribió





Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 9 a 10 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. inscripción con un promedio general de 9.47; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- ~~NO ELIMINADO~~ [REDACTED], S19012402, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. El alumno se inscribió

en 1ra. De experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en horario de 17 a 18 horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED]; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- ~~NO ELIMINADO~~ [REDACTED] S19012759, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO ([REDACTED]). El alumno se inscribió en 1ra. de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49602 en horario de 9 a 10 horas y en el periodo 202351 se encuentra inscrito en continuidad. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. inscripción con un promedio general de [REDACTED] por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- ~~NO ELIMINADO~~ [REDACTED], S19012714, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. La alumna se inscribió en 1ra. De Experiencia Recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49606 en

*[Handwritten signatures in blue ink]*





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

horario de a horas. Además acreditó todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en 1ra. Inscripción con un promedio general de [REDACTED] por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Art. 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.

--- [REDACTED], S19012490, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.

--- [REDACTED], S19012548, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.

--- [REDACTED], S19012380, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.

--- [REDACTED], S19012523, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.

--- [REDACTED], S19012614, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.

--- [REDACTED], S19012600, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO [REDACTED]. **El Consejo Técnico**



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.



**ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- [REDACTED], S19029400, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de promedio ([REDACTED]). La alumna se inscribió en primera de experiencia recepcional en el periodo escolar 202301, con NRC: 49606 en horario de 9:00 a 10:00 horas y en el periodo 202351 se encuentra inscrita en continuidad. Además ha acreditado todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en primera inscripción con un **promedio general de [REDACTED]**; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Artículo 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

**Teléfono / fax**  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

**Correo electrónico**  
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], S19012556, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de promedio ([REDACTED]). El alumno se inscribió en primera de experiencia recepcional en el periodo escolar 202301, con NRC: 49602 en horario de 9:00 a 10:00 horas. Además ha acreditado todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en primera inscripción con un **promedio general de [REDACTED]**; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Artículo 78, fracción III. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- ESLI ASCENCIO PÉREZ, S19012411, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de promedio ([REDACTED]). La alumna se inscribió en primera de experiencia recepcional en el periodo escolar 202301, con NRC: 49602 en horario de 9:00 a 10:00 horas y en el periodo escolar actual se encuentra inscrita en continuidad. Además ha acreditado todas las experiencias educativas del programa de Derecho, en carácter de ordinario en primera inscripción con un **promedio general de [REDACTED]**; por lo tanto cumple con lo que establece el Estatuto de los Alumnos 2008, en su Artículo 78, fracción III. **El**



**Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de PROMEDIO.-----

--- [REDACTED], S18010702, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL (Satisfactorio). El alumno se encuentra inscrito en segunda inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202351, con NRC: 42133 en horario de 8:00 a 9:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico**

**ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL.-----

--- [REDACTED], S18019439, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL (sobresaliente). El alumno se inscribió en primera de experiencia recepcional en el periodo 202201, con NRC: 49604 en horario de 10:00 a 11:00 horas. Tiene ~~de calificación en la~~ primera inscripción. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; NO se inscribió en el periodo 202301 y 202351. Deberá inscribirse en segunda inscripción en el siguiente periodo escolar. **EL Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado por la alumna, toda vez que no se encuentra inscrita en este periodo febrero – julio 2023.-

--- [REDACTED], S17011727, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL (Satisfactorio). El alumno se inscribió en primera de experiencia recepcional en el periodo 202201, con NRC: 49606 en horario de 8:00 a 9:00 horas. En el periodo 202251, se inscribió en continuidad. Sólo falta por acreditar experiencia recepcional; sin embargo tiene ~~de calificación en Experiencia~~ Recepcional NO se inscribió en los periodos escolares 202301 y 202351. Deberá inscribirse en segunda inscripción en el siguiente periodo escolar. **EL Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado por el alumno, toda vez que no se encuentra inscrita en este periodo febrero – julio 2023.-----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx





Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- ~~NOSE ELIMINADO~~ S18010892, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL (Satisfactorio). El alumno se inscribió en primera inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202251, con NRC: 42133 en horario de 8:00 a 9:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL.-----

--- ~~NOSE ELIMINADO~~ S18010893, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL (Satisfactorio). El alumno se inscribió en primera de experiencia recepcional en el periodo 202251, con NRC: 89002 en horario de 10:00 a 11:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL.-----

--- ~~NOSE ELIMINADO~~ S17011655, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL (Satisfactorio). El alumno se encuentra inscrito en primera de experiencia recepcional en el periodo 202351, con NRC: 42136 en horario de 18:00 a 19:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 78, Fracción IV. **EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL.-----

--- ~~NOSE ELIMINADO~~ S17011677, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL, Testimonio de Desempeño Satisfactorio. El alumno se encuentra inscrito en primera de experiencia recepcional en el periodo 202351, con NRC: 42136 en horario de 18:00 a 19:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*





cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 78, Fracción IV.  
**EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL.-----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], S19012376, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL, Testimonio de Desempeño Satisfactorio. El alumno se encuentra inscrito en primera de experiencia recepcional en el periodo 202351, con NRC: 49606 en horario de 17:00 a 18:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 78, Fracción IV.  
**EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL.-----

--- [REDACTED] S17011871, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL, Testimonio de Desempeño Sobresaliente. El alumno se inscribió en primera de experiencia recepcional en el periodo 202251, con NRC: 42133 en horario de 8:00 a 9:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 78, Fracción IV. **Actualmente tiene inscrita una EE del Centro de Idiomas (inglés intermedio). NO INSCRITO EN EL PROGRAMA DE DERECHO.** **EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL.-----

--- [REDACTED], S18019436, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL resultado de Desempeño Satisfactorio. La alumna se inscribió en primera inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202251, con NRC: 42136 en horario de 18:00 a 19:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 78, Fracción IV.  
**EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional





Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

bajo la modalidad de CENEVAL.-----

--- [REDACTED], S16010418, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL resultado de Desempeño Satisfactorio. La alumna se encuentra inscrita en segunda inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202351, con NRC: 42135 en horario de 17:00 a 18:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 78, Fracción IV.

**EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL.-----

--- [REDACTED], S17011900, requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL resultado de Desempeño Satisfactorio. La alumna se encuentra inscrita en primera inscripción de experiencia recepcional en el periodo 202301, con NRC: 49603 en horario de 17:00 a 18:00 horas. Tiene obtenidos 338 créditos sólo falta por acreditar experiencia recepcional; por lo tanto cumple con lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 78, Fracción IV.

**EL Consejo Técnico ACUERDA:** Procede la acreditación de Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL.-----

--- [REDACTED], S16010548, solicita autorización para liberar servicio social, realizado en el SAT durante el periodo 17 de febrero al 17 de agosto 2020 de 08:00 a 12:00 horas, adjunta reportes, escrito de inicio y termino de conclusión. Lo anterior, derivado de no hacer la entrega oportuna de los reportes con la Encargada de servicio social, acudió en diversas ocasiones pero no se encontraba la titular, desafortunadamente por motivos laborales y personales viajo a Tijuana lo cual impidió continuar con el trámite. Sólo falta por acreditar Servicio Social y Experiencia Recepcional. Tiene calificación reprobatoria en 2da. inscripción de Servicio Social, en el periodo 202151 con NRC: 42130. Tiene BD por omisión de inscripción Art. 40 Fracción. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No procede lo solicitado por la peticionaria, toda vez que tiene baja definitiva de fecha 21

[Handwritten signatures in blue ink]

Primer trimestre



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

de febrero del año 2023 por omisión de inscripción, de acuerdo al Artículo 40, Fracción VII del Estatuto de los Alumnos 2008, por otro lado tiene calificación reprobatoria de Servicio Social en segunda inscripción; debiéndose girar oficio a la Comisión Técnico- Académico de Ingreso y Escolaridad para los efectos procedentes.-----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- [REDACTED] S21012484, solicita designación de asesor en la modalidad de trabajo escrito (tesis) tentativamente titulada "La Eutanasia y su regulación en el Sistema Jurídico Mexicano" propone a Dr. Arturo Hernández Segovia, Dra. María Lilia Viveros Ramírez y María Eugenia Jerez Velasco. El alumno se inscribió en 1ra. de Exp. Recepcional en el periodo 202351, con NRC: 42136 en horario de 19 a 20 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno, designando como asesor de Tesis a la Dra. María Lilia Viveros Ramírez.-----

--- [REDACTED] S19012353, solicita designación de asesor en la modalidad de trabajo escrito (Tesis) tentativamente titulada "La protección constitucional de las familias mexicanas fundada a partir de relaciones poliamorosas", propone a: Dr. Irvin Uriel López Bonilla. La alumna se encuentra inscrita en primera de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351, con NRC: 42133 en horario de 8:00 a 9:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna, designando como asesor de Tesis al Dr. Irvin Uriel López Bonilla.-----

--- [REDACTED] S19012433, solicita designación de asesor en la modalidad de trabajo escrito (tesis) tentativamente titulada "Propuesta de reforma para legitimar la voluntad procreacional como medio de prueba para la filiación en el Estado de Veracruz", propone como asesor a la Dra. Gloria Odila Lira González, Dr. José Luis Cuevas Gayosso y Mtra. María de Lourdes Castañeda Martínez. La alumna se encuentra inscrita en primera de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351, con NRC: 42135 en horario de 17:00 a 18:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna, designando como asesor de Tesis al Dr. José Luis Cuevas Gayosso.-----





Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], S20014646, solicita designación de asesor en la modalidad de trabajo escrito (Tesis) tentativamente titulada "Neoconstitucionalismo para el México del siglo XXI", propone como asesora a la Dra. María Lilia Viveros Ramírez. El alumno se encuentra inscrito en primera de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351, con NRC: 42136 en horario de 18:00 a 19:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno, designando como asesor de Tesis a la Dra. María Lilia Viveros Ramírez.-----

--- [REDACTED] S19012344, solicita designación de asesor en la modalidad de trabajo escrito (Monografía) tentativamente titulada "Corrupción y Tráfico de menores en México", propone a: Dr. Alberto Cruz Silva, Dr. Alan Jair Flores García y Mtra. Rosa Hilda Rojas Pérez. La alumna se encuentra inscrita en primera de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351, con NRC: 42136 en horario de 18:00 a 19:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna, designando como asesor de Monografía al Dr. Alberto Cruz Silva.-----

--- [REDACTED] S19012406, solicita designación de asesor en la modalidad de trabajo escrito (Tesis) tentativamente titulada "Perspectiva de género aplicada en el proceso penal acusatorio en México", propone a: Dra. Esperanza Sandoval Pérez, Dr. Alberto Cruz Silva y Mtra. Rita María León López. El alumno se encuentra inscrito en primera de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351, con NRC: 42135 en horario de 17:00 a 18:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna, designando como asesor de Tesis al Dr. Alberto Cruz Silva.-----

--- [REDACTED], S19012754, solicita designación de asesor en la modalidad de trabajo escrito (Monografía) tentativamente titulada "El maltrato animal en Xalapa, Veracruz un problema normalizado en la sociedad en 2022", propone en calidad de asesor al Dr. Alberto Cruz Silva, Dr. Arturo Hernández Abascal y al Dr. Alan Jair García Flores. El alumno se encuentra inscrito en primera de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351, con NRC: 42136 en horario de 18:00 a 19:00 horas. **El**

Handwritten signatures in blue ink are present on the left side of the page, overlapping the text of the third and fourth paragraphs. There are also some faint circular stamps or marks at the bottom of the page.

Primer trimestre



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

**Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno, designando como asesor de Tesis al Dr. Alan Jair García Flores.-----

--- [REDACTED], S19012337, solicita designación de asesor en la modalidad de trabajo escrito (tesis) tentativamente titulada "Historia de los Procesos Internos de Selección de Candidaturas Presidenciales en México", propone a Dr. Manlio Fabio Casarín León y Dr. Jorge Rodríguez Molina ( externo, anexa currículum). El alumno se encuentra inscrito en 1ra. de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351, con NRC: 42135 en horario de 17 a 18 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno, designando como asesor de tesis al Dr. Manlio Fabio Casarín León y como coasesor al Dr. Jorge Rodríguez Molina ( Catedrático de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana), con Número de personal 24278.-----

--- [REDACTED], S19012754, solicita le autoricen el cambio de modalidad de Monografía a Tesis y de título de su trabajo escrito titulado "Los Beneficios de la aprobación de la eutanasia en la Ley General de Salud para el Estado de Veracruz" por el de "El fraude mediante actos jurídicos de donaciones por parte de fedatario", así como que se le asiente la calificación, ya que anexa el voto aprobatorio que le expidió su director el Licenciado Jorge Ignacio Casazza Ulloa, anexa voto aprobatorio. La alumna se inscribió en 2da. de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202301, con NRC: 49607 en horario de 19 a 20 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza el cambio de modalidad de Monografía a Tesis con el título final "EL FRAUDE MEDIANTE ACTOS JURÍDICOS DE DONACIÓN POR PARTE DE FEDATARIOS PÚBLICOS".-----

--- [REDACTED], S19023402, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Monografía titulada, tentativamente "Legislaciones Impulsadas por México para combatir el tráfico de menores", propone a Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López, Dr. Alberto Cruz Silva y Dr. Alan Jair García Flores. El alumno se encuentra inscrito en primera de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202351, con NRC: 42135, en horario de 17:00 a 18:00 horas. **El**



Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

**Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno, designando como asesor de Monografía a la Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López.-----

--- [REDACTED], S18011033, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Monografía titulada, tentativamente "La necesidad de la aplicación de las leyes para la existencia de estado de Derecho en México", propone a Dra. Carolina Viveros García. El alumno se inscribió en primera de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202301, con NRC: 49605 en horario 9:00 a 10:00 horas y actualmente se encuentra inscrito en continuidad de Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno, designando como asesor de Monografía a la Mtra. Carolina Viveros García. -----

--- [REDACTED], S19012532, solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Tesis tentativamente titulada "Las mujeres migrantes como víctimas potenciales en la trata de personas: Casos Veracruz y Chiapas", propone como asesores de trabajo a la Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López, Dr. Alberto Cruz Silva y Dra. Ana Gamboa Rosas. La alumna se encuentra inscrita en PRIMERA DE Experiencia Recepcional, con NRC: 42136 en el periodo escolar actual con horario de 18:00 a 19:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna designando como asesor de Tesis a la Dra. Ana Gamboa Rosas. -----

--- [REDACTED], S16010606, solicita se le reconsidere la designación asesor de su trabajo escrito de Tesis, tentativamente titulado "Propuesta de modelo de participación ciudadana en materia electoral que vincula la decisión de la persona legisladora a la voluntad de la soberanía popular respecto al ejercicio del poder público", informa que le fue designado el Dr. Arturo Miguel Chipuli Castillo como su asesor, y desea se le reconsidere un cambio y se le designe al Dr. Manlio Fabio Casarín León, ya que en la citada petición se haya propuesto primer lugar al Dr. Casarín León. El alumno se encuentra inscrito en primera de Experiencia Recepcional, en el 202351, con NRC: 42135 en horario de 17:00 a 18:00 horas. Sólo falta por acreditar Servicio Social,



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

Experiencia Recepcional y 2 experiencias educativas del área disciplinar. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Atendiendo a la reconsideración solicitada por el peticionario se le designa al Dr. Manlio Fabio Casarín León.-----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], S18010683, solicita cambio de modalidad de trabajo escrito de Experiencia Recepcional de Tesis a Monografía, mismo que le fue aprobado en fecha 26 de octubre de 2021 y que se titula "Delincuencia organizada y políticas militares al respecto en México. Análisis de los Derechos Humanos". Por lo anterior, requiere cambio de título a "Análisis del uso de la fuerza empleado por elementos de Fuerzas Federales y Fuerzas de Seguridad Pública", menciona que su solicitud ya había sido expuesta con anterioridad al Consejo Técnico pero se le requirió anexar su protocolo de investigación porque existe un trabajo igual o parecido, funge en calidad de asesor el Dr. Alberto Cruz Silva, anexa a su petición copia de diversos oficios que ha recibido y enviado para designaciones y cambios. La alumna se encuentra inscrita en 2da. De Experiencia Recepcional con el NRC: 89002 en horario de 10 a 11 horas. Sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza cambio de modalidad de su trabajo escrito de Tesis a Monografía con el cambio de título del mismo "Análisis del uso de la fuerza empleada por elementos de Fuerzas Federales y Fuerzas de Seguridad Pública" solicitando a la Dra. Araceli Reyes López estar presente como jurado en dicho examen.-----

--- [REDACTED], S20014448, solicita justificar los días 7 al 24 del año en curso debido a que sufrió un accidente en moto (18 días). Anexa receta médica de fecha 05 de febrero del año 2023, sin señalar los días que menciona el peticionario. El alumno se encuentra inscrito en el periodo escolar actual en 42 créditos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza justificar a Rodrigo Elier Mexicano Salazar del 7 al 24 de febrero del año en curso.-----

--- [REDACTED], S20014304, solicita justificar los días 16, 17, 20 y 24, de febrero, acudió a realizar proyectos personales en el Senado de la República. Sólo





Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

anexa copia de un reconocimiento de participación de fecha 17 de febrero del presente año. El alumno se encuentra inscrito en el periodo escolar actual en 31 créditos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Debe el alumno justificar su petición con documentos que sustenten la misma, concediéndole el término de 3 días hábiles contando a partir de que reciba la notificación.-----

--- ~~N129-ELIMINADO 1~~ S19012439, solicita justificar por motivos labores los días 01, 02, 03 y 06 de marzo del presente año, con motivo de un evento realizado por el DIF estatal, laboro como chofer. No anexa pruebas. El alumno se encuentra inscrito en 49 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Debe el alumno justificar su petición con documentos que sustenten la misma, concediéndole el término de 3 días hábiles contando a partir de que reciba la notificación.-----

--- ~~N129-ELIMINADO 1~~, S19012357, solicita justificar por motivos de salud ~~( )~~ los días 28 de febrero y 1, 2 y 3 de marzo del presente año. Anexa receta médica de fecha 02 de marzo del presente año. La alumna se encuentra inscrita en el periodo escolar actual en 56 créditos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Debe la alumna justificar su petición con documentos que sustenten la misma, concediéndole el término de 3 días hábiles contando a partir de que reciba la notificación.-----

--- ~~N129-ELIMINADO 1~~ S21012442, solicita justificar los días 09, 10, 13, 14, 24, 28 del mes de febrero, 1 y 2 del mes de marzo por motivos de salud ~~( )~~. Anexa copias de los estudios realizados. La alumna se encuentra inscrita en 59 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Debe la alumna justificar su petición con documentos que sustenten la misma, concediéndole el término de 3 días hábiles a partir de que reciba la notificación.-----

--- ~~N130-ELIMINADO 1~~ S22012221, solicita se le justifiquen los días 16, 21, 22, 23 y 28 de febrero 01, 07, 06 y 07 de marzo del año en curso. Anexa copia de receta médica del día 01 de marzo del presente año. El alumno se encuentra inscrito en el periodo escolar 202351 con 44 créditos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Debe la alumna





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

justificar su petición con documentos que sustenten la misma, concediéndole el término de 3 días hábiles contando a partir de que reciba la notificación.-----

--- [REDACTED], S18019472, solicita prórroga de cuarenta días para concluir su trabajo escrito de Monografía titulado "Contaminación del aire, suelo y agua causada en el territorio del Valle de Perote", cuenta con un avance superior del 20 por ciento de avance, le firma la Dra. Maribel Luna Martínez su oficio. La alumna se inscribió en segunda de Experiencia Recepcional, en el periodo 202301, con NRC: 49606

con horario de 17:00 a 18:00 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Procede prórroga de segunda inscripción (periodo de gracia), debiendo concluir su trabajo escrito de Monografía el 30 de junio del presente año.- Queda sin efecto la petición de [REDACTED] en virtud de que en el Consejo de fecha 27 de febrero del año en curso ya se le había autorizado lo solicitado.-----

--- [REDACTED], S18019463, solicita prórroga de 40 días para concluir su trabajo escrito de Tesis, cuenta con el 75 por ciento de avance, anexa oficio firmado por su Director el Dr. Irvin Uriel López Bonilla. El alumno se inscribió en 2da. De Experiencia Recepcional en el periodo 89002 en horario de 10 a 11 horas. En el periodo 202251 se inscribió en continuidad. Sólo falta por acreditar Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza a [REDACTED] la prórroga de 40 días para concluir su trabajo escrito de tesis titulado "Discriminación normativa en la investigación de delitos que atentan contra la vida trans en Veracruz".-----

--- [REDACTED], S17011735, solicita una reconsideración del periodo de gracia toda vez que por desconocimiento desde el 13 de octubre consejo técnico le designo al Dr. Roberto Monroy García en calidad de asesor, sin embargo, fue hasta el día 8 de febrero del presente año, que en el Área de titulación recibió dicho nombramiento, al turnarse a consejo técnico le acordaron titularse por CENEVAL, manifiesta tener el apoyo para revisarle de su asesor y poder finalizar la monografía tentativamente titulada "Violencia doméstica en mujeres derechohabientes adscritas a la



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

ELIMI





U.F.M 66, IMSS". La alumna se inscribió en segunda de Experiencia Recepcional en el periodo escolar 202301, con NRC: 49605 en horario de 9 a 10 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se concede lo solicitado por la estudiante, plazo que concluirá el 30 de junio del presente año para estar titulada.-----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], S17011718, solicita baja de la experiencia educativa de Derecho Agrario con NRC: 64501, que imparte la Dra. María Eugenia Jerez Velasco, informa que en su preinscripción solo la inscribió para a completar sus créditos, y no le es indispensable dicha experiencia, ya que cuenta con el cien por ciento del área básica, disciplinaria y formación libre y que solo le falta Servicio Social y protocolo de investigación a las cuales prefiere dedicarles tiempo. El alumno se encuentra inscrito en 23 créditos en el periodo escolar actual, no le hace falta otra optativa. **El Consejo Técnico ACUERDA:** si procede lo solicitado ya que tiene cubierto las optativas obligatorias y no le hace falta otra.-----

--- [REDACTED] S20014494, solicita **cambio de docente** de la E.E. **Derecho Internacional Privado** NRC 34405, imparte Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle por la E.E. NRC 34409 imparte Mtra. Paola Fabiola Cuellar Gutiérrez y **Procesos de Amparo**, NRC 42102, imparte Dra. Adriana Morales García por la misma E.E. NRC 42103, Mtra. María del Rocío Coxca Guarneros. ~~NI40-ELIMINADO 47~~

~~NI41-ELIMINADO 47~~ y las guardias que cubría cuando estuvo internado. Anexa imágenes. El alumno se encuentra inscrito en 51 créditos, cursando todas las experiencias educativas e 1ra. inscripción. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Si procede, en base al interés superior del estudiante y atendiendo a su situación familiar.-----

--- [REDACTED] S21026422, solicita **baja del periodo escolar** febrero-julio 2023 por motivos económicos, anexa arancel de pago. El alumno se encuentra inscrito en 48 créditos en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Atendiendo al interés superior del estudiante, procede lo solicitado en atención a los motivos que expresa en su escrito.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

Primer trimestre



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

--- Petición de [REDACTED], matrícula S07017132, informa que forma parte de la Maestría en Derecho con Especialización en Penal y Criminología, sosteniendo la tesis titulada: "El acuerdo Reparatorio como una solución alterna en la investigación inicial del procedimiento penal", solicita prórroga de titulación y se le nombren lectores para la revisión y aprobación de su investigación, anexa voto aprobatorio firmado por la Dra. Laura Celia Pérez Estrada. **El Consejo Técnico ACUERDA:** procede la prórroga de 30 días naturales a partir del 9 de marzo del 2023.-----



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- [REDACTED], S19012671, hace del conocimiento para participar en el "Programa de Movilidad Internacional", en la modalidad por investigación en el periodo septiembre-noviembre 2023, en la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina para desarrollar y concluir su trabajo de tesis bajo la tutoría del Dr. Ricardo D. Rabinovich-Berkman, Director del Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho (UBA), quien ha aceptado y asesorarle y retroalimentarle su trabajo de titulación. Solicita al Consejo Técnico dar el visto bueno al acuerdo de movilidad que anexa.-----

|   |  |
|---|--|
| Institución de destino: Universidad de Buenos Aires   | Inicio de la estancia (dd/mm/aa): 04/09/2023 |
| Programa Educativo: Derecho   | Fin de estancia (dd/mm/aa): 04/11/2023       |
| Ciudad: Buenos Aires, Argentina   | País: Argentina                              |
| Título del proyecto: Alternativas para garantizar el Derecho Humano a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes.   |  |
| Objetivo de la estancia: El objetivo de la estancia de investigación consiste en desarrollar y concluir mi trabajo de tesis titulado "Alternativas para garantizar el derecho humano a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes". |  |
| Síntesis del proyecto de estancia: Se realizará esta investigación ya que los NNA son un sector de la población vulnerable que requiere atención prioritaria por parte del estado.  |  |

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

**Teléfono / fax**

(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

**Correo electrónico**  
lroa@uv.mx

El tema de la prevención de problemas de salud mental es una problemática que nos interesa abordar ya que durante el periodo de contingencia por COVID-19 se observó en los entornos familiares y escolares como problemas de estrés, insomnio, ansiedad y depresión incrementaron de manera exponencial.

Aunado a esto se considera que aún falta mucho que hacer en materia de prevención y concientización sobre salud mental desde el ámbito legislativo y educativo.

Con la finalidad de garantizar el derecho a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes en México en la década 2023-2033, la investigación propone realizar acciones basadas en políticas públicas de prevención, atención y seguimiento a problemas específicos; adecuaciones al marco normativo y de los procesos de aprendizaje.

El Consejo Técnico ACUERDA: Que se avala la petición de la alumna [REDACTED] ADO 1  
[REDACTED] referente a las IES destino y las EE propuestas de conformidad con la Convocatoria de Movilidad para el periodo febrero-junio 2023 (PROMUV) en la modalidad asignaturas, tipo de intercambio internacional-presencial.-----  
--- Referente al punto IV no se trataron asuntos generales.-----  
--- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta el mismo día de su fecha. DOY FE.-----

DRA. ARACELI REYES LÓPEZ  
Directora

MTRA. MARÍA DE LOURDES ROA MORALES  
Secretaria de la Facultad

MTRA. CARMEN YOLANDA FLORES Y DOMÍNGUEZ  
Miembro del Consejo Técnico (Suplente)



Primer trimestre



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

**Teléfono / fax**

(228) 842-17-55

(228) 842-17-00

Ext. 11636

**Correo electrónico**

lroa@uv.mx

DRA. MARIBEL LUNA MARTÍNEZ  
Miembro del Consejo Técnico

MTRA. ~~MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ~~  
Miembro del Consejo Técnico (suplente)

DRA. AUSTRIA PAOLA BARRADAS HERNÁNDEZ  
Consejera Universitaria Maestra (suplente)



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

23.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

26.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

29.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

32.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

35.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 38.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 41.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 46.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 47.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 50.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 52.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 53.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .



## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 56.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 59.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 60.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 62.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 68.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 70.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 72.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 73.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 74.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 75.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 76.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 77.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 78.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 79.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 80.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 81.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 82.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 83.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 84.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 85.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 86.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 87.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 88.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 90.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 91.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- L G C D I E V P .
- 92.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- L G C D I E V P .
- 93.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- L G C D I E V P .
- 94.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 96.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- L G C D I E V P .
- 97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 98.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- L G C D I E V P .
- 99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 100.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 101.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 102.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 103.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 104.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 105.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 106.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 107.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 108.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 109.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 110.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 111.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 112.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 113.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 114.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 115.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 116.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 117.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 118.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 119.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 120.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 121.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 122.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 123.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 124.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

## FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 125.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 126.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 127.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 128.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 129.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 130.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 131.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 132.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 133.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 134.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 135.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 136.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 137.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 138.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 139.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 140.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

141.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

142.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

143.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

144.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

145.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."